

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00314

1.- Se agrega a los autos el anterior escrito allegado por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, mediante el cual pone en conocimiento la resolución N°20226060005365 de 22 de abril de la presente anualidad a través de la cual se dispuso iniciar los trámites de expropiación que recaen sobre el bien objeto de esta litis.

2.- Al tenor de lo previsto en el artículo 555 del C.G. del P., el presente proceso continúa suspendido, en virtud de lo dispuesto en auto de fecha 31 de agosto de 2021 (fl. 158. C.1).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 060 fijado el 16 DE JUNIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2640e2aa32833ed118bb5a1f6ee2460a54efe0ce14e14e0da01dc7cc889786f**

Documento generado en 15/06/2022 11:17:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>